

Fue aprobado por la Comisión de Transportes y Comunicaciones

INFORME DE GRUPO PARLAMENTARIO DICE QUE DEBE MANTENERSE EL MEDIO PASAJE

Debe mantenerse el medio pasaje que rige actualmente en el sistema de transporte urbano y es que no resulta conveniente eliminarlo, por lo cual es imposible sacarlo del actual régimen, según concluyó el informe de una subcomisión parlamentaria que estudió la problemática y el viernes 2 fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

El legislador Luis Guerrero Figueroa (PA), presidente de la subcomisión, afirmó inclusive que el medio pasaje constituye un derecho adquirido por sus beneficiarios, principalmente estudiantes universitarios, desde el año 1960. Sustentó el informe de la subcomisión en sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, presidida por el congresista Mario Ochoa Vargas (SAU).

Si bien la comisión se mostró a favor de la vigencia del medio pasaje, también opinó por la conveniencia de que los empresarios del transporte urbano sean beneficiados por parte del Estado mediante medidas de resarcimiento y liberalización en algunos casos.

Guerrero sostuvo que era necesario realizar un trabajo conjunto frente a la situación planteada, y en ese sentido apuntó que el Ministerio de Educación debería de dictar medidas de seguridad para casos de expedición de carnets de estudiantes universitarios y de institutos superiores y tecnológicos, evitando que sean entregados de modo indiscriminado.

“Debe tomarse medidas para que esos documentos no sean fácilmente falsificados”, comentó Guerrero, quien en la subcomisión que presidió estuvo secundado por sus colegas parlamentarios Luis Heysen Zegarra (PAP), Alejandro Oré Mora (PP) y Emma Vargas de Benavides (UN).

La subcomisión fue encargada de plantear medidas para resolver la plataforma de reclamos de la problemática del transporte urbano en relación a la eliminación del medio pasaje, pasaje escolar y pase libre de miembros de la Policía Nacional y bomberos, entre otros.

Respecto al Ministerio del Interior, se propuso que se establezca meridianamente que el pase libre alcance sólo a miembros de la Policía Nacional y no a los miembros de la sanidad ni a especialistas de la Policía Nacional.

Guerrero sustentó que debe sincerarse y rebajarse el valor de las papeletas de infracción, habida cuenta –dijo– que ninguna otra actividad económica se ve expuesta ni siquiera a similares niveles de sanción ni riesgo de sanción.

Al aprobar el informe, la comisión resolvió también enviar el contenido del informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Así mismo, que el Congreso expida normas para resolver definitivamente el problema del transporte urbano y que la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre tenga una regulación más amplia respecto de temas fundamentales del transporte urbano.

De otro lado, se recomendó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que elabore propuestas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para implementar una política fiscal que permita la renovación de vehículos, así como su internamiento temporal.

El informe de la subcomisión que respaldado por los legisladores Luis Gasco Bravo (PAP) y Humberto Requena Oliva (FIM), en tanto que el presidente Mario Ochoa sostuvo que el documento había permitido abrir un abanico de posibilidades para solucionar otros temas vinculados a la problemática. Garantizó que la comisión analizará las demandas conexas a la problemática del medio pasaje.

OBRA VIAL

En la misma sesión también fue aprobado por unanimidad otro informe, en este caso de la subcomisión que investigó la Obra Rehabilitación y Reconstrucción de la Carretera Cajamarca-San Marcos. Ese grupo también lo presidió Luis Guerrero, y con él trabajaron sus colegas Luis Negreiros Criado (PAP) y Luis Gasco Bravo.

Se estableció que en la ejecución de la obra hubo serias irregularidades, demoras y hasta indebidos incrementos presupuestales que determinaron el aumento del costo, pues fue presupuestada inicialmente en 24 millones de soles; y hasta el momento el costo ha ascendido a 47 millones. Los trabajos están lejos de ser concluidos, pese a que se dijo que ello sería a más tardar en el presente mes de julio.

Se mencionó como responsable de la ejecución de los trabajos a la empresa brasileña Prodez Paradizazao, la cual debería de ser reconvenida para resarcir los daños causados al Estado, según expresó el congresista Guerrero.

Uno de los aspectos curiosos que se mencionó, dentro de las irregularidades, fue que la vía estaba interrumpida al llegar a un río, para luego proseguir después del cauce de las aguas. Pero ni siquiera se había previsto la construcción de un puente para cruzar ese río. Además, el asfalto empleado no es el más conveniente.

Por lo tanto, se acordó remitir copias del informe al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al gobierno regional de Cajamarca, las municipalidades de Cajamarca y San Marcos, lo mismo que a la Contraloría General de la República, para los fines del caso.

Igualmente, se aprobó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe a la comisión parlamentaria acerca de las medidas que sean dispuestas para corregir y evitar en adelante hechos como los que se había investigado.

Teniendo en cuenta el fin de la legislatura, el presidente Mario Ochoa mostró su congratulación por el trabajo desarrollado por la comisión en el Período Anual de Sesiones 2003-2004. Dijo que se había dictaminado 69 proyectos de ley, de los cuales siete son ahora leyes en vigencia. Subrayó que había cuatro autógrafas enviadas al Poder Ejecutivo para su próxima promulgación.